MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Nit: 890702027-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026001268

03/09/2026

DIRECTOR ADMINISTRATIVO- DIR. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional PRODUCTO: 2402048-Puente de la red vial terciaria con mantenimiento CPC: 8711099-Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p. PROYECTO:2024732680015-MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA FUENTE:1101-I.C.L.D	INGENIERIA ROJAS SJ S.A.	31,172,090.82
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional PRODUCTO: 2402114-Vía urbana mejorada CPC: 8711099-Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p. PROYECTO:2024732680015-MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA FUENTE:1102-SOBRETASA A LA GASOLINA	INGENIERIA ROJAS SJ S.A.	

Revisó	Elaboró	Aprobó
MERCEDES ARTEAGA ORTIZ	LILIANA CALDERON ANDRADE	GUSTAVO A. QUINTERO H. DIRECTOR ADTIVO - CONTAB. Y PRESUPUESTO

	9,000,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**40,172,090.82**

A FAVOR DE: INGENIERIA ROJAS SJ S.A.S.

REPRESENTANTE LUIS ALFREDO ROJAS SANCHEZ

DISPONIBILIDAD 2026000570 **DIS** **NIT:** 900822884

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CONTRATO No. 656 SEPTIEMBRE 03 DE 2026, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS E INSTALACION DE BARANDAS METALICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA, POR 30 DIAS.

Se expide en ESPINAL a los 3 dias del mes de Septiembre de 2026

GUSTAVO ADOLFO QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTOR ADTIVO - CONTAB. Y PRESUPUESTO

Revisó	Elaboró	Aprobó
MERCEDES ARTEAGA ORTIZ	LILIANA CALDERON ANDRADE	GUSTAVO A. QUINTERO H. DIRECTOR ADTIVO - CONTAB. Y PRESUPUESTO